



*Magistrada Ponente: GLADYS ARÉVALO*  
**RESOLUCIÓN No. CSJBOYR18-247**  
3 de agosto de 2018

"Por medio de la cual se designa presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare"

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral primero del artículo 100 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 3 de agosto de 2018, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Corresponde al Consejo Seccional elegir para periodos de un año Presidente del Consejo Seccional, quien tendrá la representación frente a las demás Ramas y autoridades del poder Público, así como frente a los particulares, y al Vicepresidente, quien remplazará al Presidente en sus faltas temporales y accidentales.

El doctor Homero Sánchez Navarro, fue nombrado en propiedad como Magistrado del Despacho II del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, según Resolución PCSJSR18-37 del 31 de mayo de 2018, confirmado su nombramiento con Resolución PCSJSR18-54 del 11 de julio de 2018, debidamente posesionado el primero (1º) de agosto de 2018, con efectos a partir de la misma fecha.

En sesión del 3 de agosto de 2018, este Consejo Seccional, por unanimidad, designó como su presidente al doctor Homero Sánchez Navarro a partir de la misma fecha y hasta el 5 de febrero de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar como Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare al Magistrado **Homero Sánchez Navarro**, para el periodo comprendido entre el tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018) y el cinco (5) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**SEGUNDO:** Continúa como Vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare a la Magistrada **GLADYS ARÉVALO**, según lo dispuesto mediante Resolución CSJBOYR18-37.

**TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CUARTO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la Rama Judicial / Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**GLADYS AREVALO**  
Vicepresidenta

C.C. Consejo Superior de la Judicatura  
Unidades del Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja  
Consejos Seccionales

GA/NECA Aprobado en sesión del 3 de agosto de 2018.